



Resolución Directoral

N° 033 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Lima, 09 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 114-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinación del Área de Recursos Humanos, el Memorandum N° 402-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración y; el Informe N° 093-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, puede efectuarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, clasifica a la Plaza correspondiente al Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 01 de marzo de 2022, se designó al señor Franz Acosta Torres en el cargo de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, mediante Informe N° 114-2022/VIVIENDAMCS/PNSU/3.3.5, la Coordinación del Área de Recursos Humanos señala que resulta necesario dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución Directoral N° 029-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, debiendo designarse temporalmente en el cargo de Coordinación del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial el servidor CAS, John Walter Arana Gutiérrez





Resolución Directoral

Que, estando a lo indicado en el Informe N° 114-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinación del Área de Recursos Humanos, el Memorandum N° 402-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración y en el Informe N° 093/2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal; se ve por conveniente dejar sin efecto la designación realizada mediante la Resolución Directoral N° 029-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 y designar temporalmente al servidor CAS, John Walter Arana Gutiérrez, en el cargo de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU;



Con la visación de la Unidad de Administración, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y conforme al Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Franz Acosta Torres en el cargo de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, siendo su último día en el cargo, el 09 de marzo del 2022.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor CAS John Walter Arana Gutiérrez, en el puesto de Coordinador del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 10 de marzo del 2022.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. MG. ROBERT LOPEZ LOPEZ
Director Ejecutivo
Programa nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento